



LEGALluza

ABOGADOS A SU SERVICIO

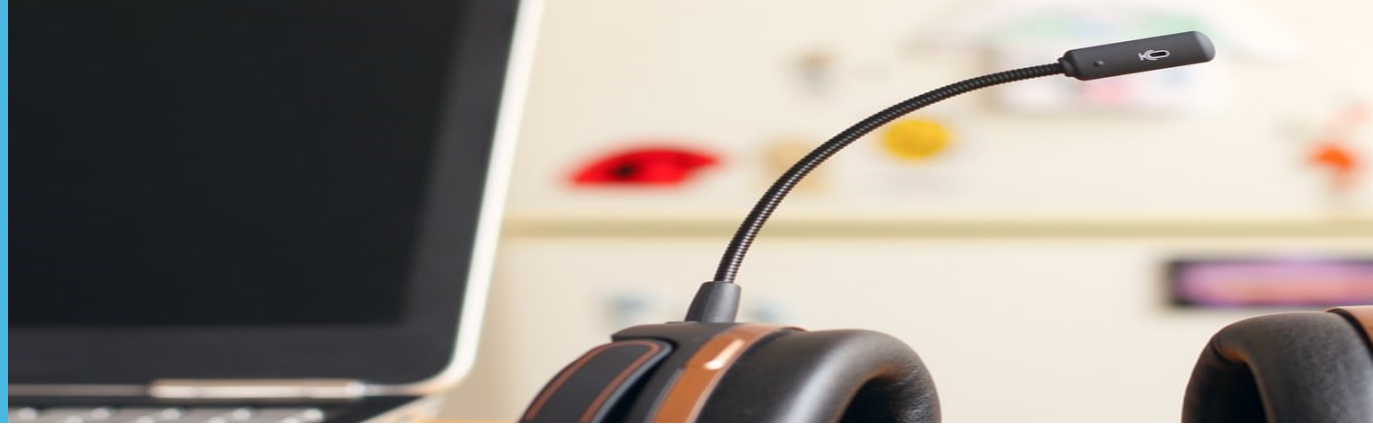
Gestión de Recuperación de Cartera

Nuestra Ética de la Gestión

- ❖ Gestión eficiente del encargo de nuestro cliente con **profundo respeto** al deudor.
- ❖ Atendemos el **perfil de riesgos** del deudor definiendo métodos y procurando efectividad en la recuperación.
- ❖ Utilizamos mecanismos no invasivos para no afectar la intimidad y buen nombre del deudor estableciendo contacto en horarios que permitan al deudor atender nuestra llamada y no afecte su actividad laboral.
- ❖ Tratamos de no **abusar de la posición dominante** contractual frente al deudor sin perder de vista los objetivos de eficacia y eficiencia en la recuperación de la obligación.

- ❖ Utilizamos **mecanismos alternativos de solución de conflictos** por abogados especialistas en conciliación en la etapa de cobro pre-jurídico con la finalidad de incrementar las posibilidades de recuperación eficiente de cartera.
- ❖ Realizamos **seguimiento al acuerdo suscrito** con el deudor y mantenemos el contacto con este para recordar el cumplimiento del mismo.
- ❖ Utilizamos mecanismos eficientes de recuperación de cartera una vez se agotó el cobro pre-jurídico presentando **acciones judiciales** teniendo como base el título ejecutivo mediante nuestros abogados con experiencia en trámites judiciales, con el objetivo de salvaguardar los intereses de nuestros clientes.

Buenas Prácticas de Cobranza



- ❖ Gestionamos **alternativas de pago idóneas** para el deudor.
- ❖ Los gastos generados por nuestra cobranza responden a la **gestión efectiva** en el recaudo de la obligación.
- ❖ Solamente se generan **gastos de cobranza prejudicial** (honorarios de abogado) luego de que se inician las acciones de **cobro pre-jurídico**.
- ❖ La gestión de cobranza se realizada con **personal capacitado e idóneo (Abogados especialistas)**.
- ❖ **No informamos** sobre la mora y el desarrollo de la gestión de cobranza **a terceros que no hacen parte de la relación crediticia**.

Guía de Buenas Prácticas de Cobranza



- ❖ Garantizamos la **reserva y custodia de la información** personal y crediticia del deudor.
- ❖ Ponemos a disposición del deudor toda la **información relacionada con la cobranza prejudicial**.
- ❖ Fundamentamos la cobranza **en saldos actualizados diariamente**. Los acuerdos y abonos se reflejan de inmediato en el estado de cuenta del deudor.
- ❖ Respetamos los **acuerdos de pago y los plazos de cumplimiento** establecidos con el deudor.

La protección al deudor en estos procesos es fundamental para que se logre el objetivo



El deudor siempre tendrá claridad respecto de los efectos positivos y negativos en cada una de las etapas, para esto damos a conocer:

- ❖ El efecto sobre su calificación crediticia en las **centrales de riesgo**.
- ❖ El costo total de la operación, en función de las nuevas condiciones (plazo y tasa).



Cobro Pre-jurídico



Cobro Judicial

1

Cobro
Pre-jurídico

GESTIÓN RECUPERACIÓN DE CARTERA EN ETAPA PRE JURÍDICA.



- ❖ Inmediatamente al encargo de recuperación de cartera por medio de nuestro Call Center contactamos a los deudores para informarlos del inicio del proceso de recuperación de cartera y sobre las consecuencias a corto y a largo plazo sobre su vida crediticia.
- ❖ Nuestro Call Center invita al deudor a realizar el pago e intentar persuadirlo de realizar un acuerdo de pago y realiza seguimiento a la gestión.
- ❖ Nuestros abogados especialistas en conciliación contactan al deudor para invitarlo a realizar una conciliación mediante técnicas persuasivas.
- ❖ Desde nuestra oficina se realiza la vigilancia para el cumplimiento del acuerdo mediante mensajes o llamadas de recordación.

2

Cobro JUDICIAL

Gestión de Cobro JUDICIAL



- ❖ Una vez agotada la etapa pre jurídica nuestros abogados elaboran la demanda judicial para la ejecución de la obligación.
- ❖ Se realiza notificación al demandado sobre la presentación del proceso judicial con una invitación a conciliar al inicio de este proceso.
- ❖ Se presentan medidas cautelares de embargo y secuestro de bienes, embargos de cuentas bancarias etc.
- ❖ Se lleva el proceso a sentencia con el posterior remate de bienes y recuperación del dinero adeudado junto con las costas causadas.



J4LAWgroup^{SAS}

EXPERIENCIA • INNOVACIÓN • RESULTADOS

Nuestros
Aliados

**Business
Technology
Integrator**

Dirección:

Carrera 21 # 30-03 Oficina 607.
Edificio Sociedad Colombiana de
Arquitectos, Manizales -Caldas.

Contacto

Celular: 3113749953

Whatsapp: 316 7402540

Email: contactenos@legaliza.com.co

Visítenos:

WWW.LEGALIZA.COM.CO



Gracias